

## Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Electrónica Industrial por la Universidad de Granada

### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

### 2. OBJETO DEL INFORME


La Universidad de Granada, solicita la evaluación para el seguimiento del Título:

ID Ministerio	4316923
Denominación del Título	Máster Universitario en Electrónica Industrial
Universidad	Universidad de Granada
Centro	18013411 Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

#### 1. Información pública disponible

Código Seguro de Verificación:R2U2TWM4W995TBT8T35GLV36EVUAB4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TWM4W995TBT8T35GLV36EVUAB4	PÁGINA	1/6
			

### **Satisfactorio**

La web del título contiene toda la información completa y actualizada sobre el título. En el autoinforme se indica que se han corregido las recomendaciones establecidas en el informe de seguimiento de julio de 2021 relativas a la duración anual de los estudios y al número de créditos optativos.

Se han resuelto las dos recomendaciones del último informe de seguimiento.

## **2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad**

### **Insuficiente**

El SGC realiza la recogida de información suficiente para poder realizar una valoración del correcto desarrollo del plan de estudios. Los responsables reciben esta información y realizan un análisis de resultados que transmiten al plan de mejoras, pero las actas de la comisión de calidad no son accesibles.

A partir de la información recogida por el SGC, la comisión de garantía de calidad del título, que coincide con la comisión académica, realiza el análisis de la información recogida y reflexiona sobre las fortalezas, debilidades y áreas de mejora del título.

En el autoinforme se indican las acciones de mejora que se pondrán en marcha para mejorar los resultados del título.

Se utiliza el gestor documental de la Universidad de Granada, que proporciona toda la información necesaria para realizar un análisis del título.

En el último informe de seguimiento se recomienda publicar las reuniones, actas y acuerdos de la CGC interna del máster, que está sin resolver, indicando en el autoinforme que se irá realizando en la medida de lo posible, sin desvelar datos que pudieran estar sujetos a confidencialidad.

No ha sido posible acceder a información sobre la satisfacción de egresados y empleadores.

### **Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se deben publicar las actas de la CGC interna del máster, o al menos los acuerdos adoptados.

Se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de egresados y empleadores.

## **3. Proceso de implantación del Título**

### **Insuficiente**

El título lleva dos cursos completos implantado. La información aportada sobre el desarrollo y el grado de cumplimiento con la planificación es adecuada. Se aporta información sobre planificación temporal, guías docentes e idioma.

Código Seguro de Verificación:R2U2TWM4W995TBT8T35GLV36EVUAB4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TWM4W995TBT8T35GLV36EVUAB4	PÁGINA	2/6
			

En el informe de seguimiento anterior se recomendaba realizar un seguimiento del número de personas matriculadas. Este número ha subido casi al doble, por lo que se considera satisfactorio.

Las guías docentes de las asignaturas siguen el esquema de la Universidad de Granada, en las que se recoge la información de acuerdo con el plan de estudios. No obstante, la metodología docente no se desglosa por horas de actividad.

En el informe de seguimiento de 2021 se han realizado dos recomendaciones:

- análisis más detallado acerca del número de personas matriculadas. RESUELTA. El número de personas matriculadas ha subido de 13 a 24, lo que muestra una buena evolución.
- análisis de los resultados de las encuestas del alumnado con baja satisfacción. RESUELTA. Los resultados generales de la encuesta de satisfacción son adecuados, aunque mejorables, y dado el número tan bajo de alumnado y su satisfacción con otros indicadores, se considera resuelta la recomendación.

#### Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben incluir en las guías docentes las actividades formativas y metodologías docentes de forma desagregada en función de la modalidad de enseñanza, así como su distribución horaria (horas presenciales, trabajo autónomo del estudiante, volumen total).

#### 4. Profesorado

##### Mejorable

Se aporta información sobre el cuadro de profesorado, indicando que la Universidad de Granada tiene establecido un procedimiento para el cambio de profesorado de los másteres que permite asegurar su cualificación y calidad de acuerdo con la memoria de verificación.

El perfil profesional y cualificación del profesorado es adecuado. En el autoinforme se indica que el profesorado encargado de las prácticas externas ha sido profesorado del máster, en concreto en los últimos cursos han sido componentes de la comisión académica del máster.

Los resultados presentados de satisfacción de los distintos grupos de interés son satisfactorios, y el profesorado participa en diferentes proyectos y actividades de innovación docente. En el autoinforme se indica que las reuniones de coordinación docente no parecen muy necesarias debido a que es un máster que cuenta con poco profesorado y existe una comunicación fluida entre ellos, aunque la CAM está programando reuniones formales de coordinación.

En el informe de seguimiento de 2021 se realizan 3 recomendaciones:

- Se debe garantizar el perfil profesional y cualificación del profesorado relacionado con las prácticas externas. RESUELTA. En el autoinforme se indica que el profesorado relacionado con las prácticas es profesorado del máster, del que se aportan datos sobre su cualificación profesional.
- Se recomienda analizar la participación en acciones de formación del profesorado del máster. RESUELTA. Se indica el aumento de la participación en proyectos de innovación docente y cursos de formación del PDI.
- Se recomienda analizar la aplicación de los mecanismos de coordinación docente. NO RESUELTA, si bien en el autoinforme se indica que se realizarán reuniones formales de coordinación.

Código Seguro de Verificación:R2U2TWM4W995TBT8T35GLV36EVUAB4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TWM4W995TBT8T35GLV36EVUAB4	PÁGINA	3/6
			

**Recomendaciones:**

Se recomienda analizar la aplicación de los mecanismos de coordinación docente.  
Se recomienda analizar la calidad del profesorado de acuerdo al programa DOCENTIA.

**5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos**

**Mejorable**

La información respecto a las infraestructuras y recursos materiales y humanos es satisfactoria.  
Se indica que la satisfacción con la gestión administrativa sigue siendo baja, de 3,4 sobre 5, y como posible motivo se indica el período de pandemia.

Los servicios que garantizan la orientación académica y profesional del estudiantado son satisfactorios.

Se proporciona información en la página web sobre la normativa de prácticas externas y la oferta del curso actual y los anteriores.

No hay información sobre movilidad.

Se han atendido las recomendaciones del informe de seguimiento relativas a aumentar el número de indicadores de resultados y a la información sobre las prácticas externas.

No se han atendido las recomendaciones relativas a mejorar la satisfacción con la gestión administrativa y a dar a conocer la oferta de movilidad de estudiantado.

**Recomendaciones:**

Se recomienda realizar un análisis más en detalle del dato "satisfacción con la gestión administrativa", con una puntuación de 3,4

Se recomienda proporcionar información sobre los programas de movilidad de estudiantado.

**6. Indicadores y resultados**

**Insuficiente**

Los resultados académicos del título son satisfactorios.

En el informe de seguimiento anterior se recomendaba proporcionar más datos e indicadores, lo que se ha resuelto en parte en el autoinforme actual, en el que se observa que los indicadores y resultados son en general satisfactorios. No obstante, no ha sido posible obtener información sobre la satisfacción de egresados y empleadores con la titulación.

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

Código Seguro de Verificación:R2U2TWM4W995TBT8T35GLV36EVUAB4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TWM4W995TBT8T35GLV36EVUAB4	PÁGINA	4/6
			

#### 4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

##### Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

##### 2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben publicar las actas de la CGC interna del máster, o al menos los acuerdos adoptados.

Se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de egresados y empleadores.

##### 3. Proceso de implantación del Título

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben incluir en las guías docentes las actividades formativas y metodologías docentes de forma desagregada en función de la modalidad de enseñanza, así como su distribución horaria (horas presenciales, trabajo autónomo del estudiante, volumen total).

##### 4. Profesorado

Recomendaciones:

Se recomienda analizar la aplicación de los mecanismos de coordinación docente.

Se recomienda analizar la calidad del profesorado de acuerdo al programa DOCENTIA.

##### 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Recomendaciones:

Se recomienda realizar un análisis más en detalle del dato "satisfacción con la gestión administrativa", con una puntuación de 3,4

Se recomienda proporcionar información sobre los programas de movilidad de estudiantado.

##### 6. Indicadores y resultados

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

Código Seguro de Verificación: R2U2TWM4W995TBT8T35GLV36EVUAB4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TWM4W995TBT8T35GLV36EVUAB4	PÁGINA	5/6
			

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación: R2U2TWM4W995TBT8T35GLV36EVUAB4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TWM4W995TBT8T35GLV36EVUAB4	PÁGINA	6/6
			